



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

16 de noviembre de 2022 a las 12:00 horas

Lugar de celebración

SALÓN DE PLENOS DEL AYUNTAMIENTO

Asistentes

PRESIDENTE

D. Daniel Reina Ureña, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Almagro.

SECRETARIA

D^a. Consuelo Pérez Ruiz

VOCALES

D^o. Aurelio Sánchez Ciudad, Interventor General del Ayuntamiento de Almagro

D^a. Elena Gómez Lozano, Secretaria General del Ayuntamiento de Almagro.

Asesores, con voz y sin voto.

D. Álvaro Ramos Golderos, Dinamizador Cultural y Turístico del Ayuntamiento de Almagro.

D^o Felipe Valencia Montero, Técnico Informático del Ayuntamiento de Almagro.

Orden del día

- 1.- Ponderación asignada a los criterios dependientes de un juicio de valor.
- 2.- Apertura y examen de los archivos electrónicos «B» "Proposición económica y de criterios de valoración automática".

Se Expone

1.- Ponderación asignada a los criterios dependientes de un juicio de valor

Se expone por la Sra. Secretaria que se ha emitido informe técnico para la valoración de los criterios contenidos en el archivo electrónico "C" que dependen de un juicio de valor. Procede a su lectura e informa de que su contenido íntegro será publicado en la Plataforma de Contratación del Estado.



En dicho informe, tras su motivación y fundamentación, se proponen las siguientes puntuaciones:

Propuesta 1. Difunde Servicios Audiovisuales & Comunicación

Propuesta 2. Contigo Comunicación - TeVerás

PROPUESTA DE VALORACIÓN		
MEMORIA. Máximo 40 puntos	Propuesta 1	Propuesta 2
Actividad como gabinete de comunicación	2	3
Medios personales adscritos al contrato	3	2
Medios técnicos adscritos al contrato	4	2
Organigrama y funciones	1	4
Funciones específicas de cada uno de los trabajadores	1	3
Jornada laboral de cada uno de los trabajadores	2	3
Sistema de coordinación entre trabajadores	1	3
Coordinación con Ayuntamiento y medios de comunicación	2	4
Descripción del modo de desarrollo del trabajo	1	4
Elementos innovadores	2	1
TOTAL MEMORIA	19	29
Plegaria en honor a San Bartolomé (máximo 5 pt)	0	0
Nota de prensa de resultados del Festival de Almagro (máximo 5 pt)	1	4
TOTAL	20	33

La mesa de contratación, estando conforme con su contenido y motivación, acuerda por unanimidad, ratificar y otorgar dichas puntuaciones referidas al contenido del SOBRE "C", conforme a la cláusula 9.2 del PCA siendo las siguientes:

LICITADOR	Proyecto/Memoria de Actividad (9.2.1 PCA) Máximo 40 Puntos	Propuesta de discurso Plegaria en honor a San Bartolomé. (9.2.2. PCA) Máximo 5 Puntos.	Propuesta de nota de prensa figurada relativa a los resultados del Festival Internacional de Teatro Clásico de Almagro (9.2.3. PCA) Máximo 5 Puntos	TOTAL
NIF: B13496245 CONTIGO COMUNICACIÓN SL	29 Puntos	0 Puntos	4 Puntos	33 Puntos
NIF: 05668040N JOSÉ FRANCISCO DÍAZ GÓMEZ	19 Puntos	0 Puntos	1 Puntos	20 Puntos

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



--	--	--	--	--

2.- Apertura y examen de los *archivos electrónicos* «B» "Proposición económica y de criterios de valoración automática".

Se procede a la apertura de los archivos electrónicos «B» que contienen los criterios cuya ponderación dependen de un juicio de valor, de las siguientes entidades admitidas a licitación, conforme a continuación se expone:

LICITADOR	Mejor precio anual ofertado (9.1.1 PCA). Máximo 35 Puntos	Ampliación del horario de emisión de radio (9.2.2 PCA) Máximo 15 Puntos.
NIF: B13496245 CONTIGO COMUNICACIÓN SL	45.000 euros más IVA	No formula oferta 0 Puntos
NIF: 05668040N JOSÉ FRANCISCO DÍAZ GÓMEZ	44.400 euros más IVA	1 hora/ 5 puntos.

Se genera un debate sobre cómo aplicar lo dispuesto en cláusula la 9.1.1 del pliego de cláusulas administrativas respecto a la proposición formulada por CONTIGO COMUNICACIÓN SL y su ponderación:

- Mejor precio anual ofertado: Se otorgará, como máximo, un total de 35 puntos sobre el total, a valorar de la siguiente forma:

El precio puntuará hasta 35 puntos sobre un total de 100.

La oferta más ventajosa será valorada con 35 puntos y el resto de las ofertas serán valoradas mediante una proporción inversa, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$35 \times \text{oferta más económica} / \text{oferta a valorar} = \text{puntuación de la oferta.}$

Por los miembros de la Mesa de Contratación se acuerda, que por parte de la Secretaría e Intervención se estudie e informe este aspecto, con el fin de aplicar correctamente el criterio de la regla proporcional inversa que figura en el punto 9.1.1. del pliego, convocándose nueva sesión de la mesa de contratación para informar de su resultado y proceder a la valoración.

Publíquense los presentes acuerdos en el Perfil del Contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Estado, Tablón de Anuncios y web municipal.

Siendo las 12:40 se levanta la sesión, que yo como Secretaria, certifico, para que quede constancia en el expediente de su razón, con el visto bueno del Presidente y vocales.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



**Ayuntamiento de
A L M A G R O**

Expediente: ALMAGRO2022/9623

**COMUNICACIÓN ADMINISTRATIVA
ELECTRÓNICA**

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: TSTpnHDZnRs204cFJ3bx
Firmado por EL ALCALDE DANIEL REINA UREÑA el 17/11/2022 11:56:52
Firmado por LA SECRETARIA Elena Gomez Lozano el 17/11/2022 11:59:52
Firmado por EL INTERVENTOR AURELIO SANCHEZ CIUDAD el 17/11/2022 12:01:20
Firmado por La secretaria de la mesa de contratación Consuelo Perez Ruiz el 17/11/2022 12:02:26
El documento consta de 4 página/s. Página 4 de 4

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

WEB: <http://www.almagro.es>

Página 4